



### SAN RAFAEL, 13 de noviembre de 2025

### VISTO:

El Expediente N° 36572/2025, donde Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación simple, para el espacio curricular Relaciones Laborales y Gestión del Capital Humano, del Departamento de Ingeniería y Gestión, para las carreras Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 9/2024-C.D. reglamenta el régimen de concursos de trámite breve para la designación interina de docentes y auxiliares de docencia.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería y Gestión ha propuesto el perfil requerido para las/os postulantes y la conformación de la Comisión Asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de 2025 autorizó la convocatoria a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 9/2024-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2º.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a las/los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente norma.

ARTICULO 3°.- El/la aspirante deberá formular su presentación en el correo institucional: <a href="mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar">concursos@fcai.uncu.edu.ar</a>, e incorporar como archivos adjuntos la siguiente documentación:

- a) Nota de *solicitud de inscripción* (Anexo IV de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.)
- b) Formulario de aceptación de *notificación electrónica* (Anexo V de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO

DECANO FCAI - UN Suyo





- c) Curriculum Vitae, con carácter de declaración jurada, ordenado según los ítems de la grilla para ponderación y análisis de los antecedentes docentes (Anexo II de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).
- d) Enlace de acceso a las probanzas escaneadas y ordenadas conforme a la grilla referida en el punto c), en carpeta habilitada para tal fin en repositorio digital (drive, dropbox, etc.) del correo del/la postulante.
- e) Programa del espacio curricular motivo del concurso, según formato FCAI. El mismo deberá contener la fundamentación, en la que no podrá faltar el encuadre de la propuesta en relación con el perfil de egreso y la ubicación del espacio curricular en el Plan de Estudios y la contextualización social pertinente a la institución y a los sujetos (punto f) artículo 7 Anexo I de la Ordenanza N° 9/2024-C.D.).

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrá ser reformulado de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los/as aspirantes al cargo, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:

Periodo de difusión: desde el 18 al 26 de noviembre de 2025

Periodo de inscripción y presentación de antecedentes: desde el 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2025

Cierre de inscripción: 01 de diciembre de 2025 a las 18:00 hs.

Para mayor información escribir al E- mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°. - La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 348/2025

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO

DECANO FCAI - UNBUYO





# ANEXO I CONCURSO DE PROFESOR/A ASOCIADO/A

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor/a Asociado/a, según lo reglamentado por la Ordenanza Nº 9/2024-C.D.

Carrera/s	Departa- mento de	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
Ingeniería en Alimentos Ingeniería Química Ingeniería Mecánica	Ingeniería y Gestión	Relaciones Laborales y Gestión del Capital Humano	Profesor/a Asociado/a	UNO (1)	Simple

# Perfil Requerido:

- a) Poseer título de grado universitario de Ingeniero o Licenciado, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Educación Superior N°24521/95, con formación y competencia en los contenidos de la asignatura.
- b) Acreditar experiencia docente universitaria en actividades vinculadas a los contenidos de referencia de la asignatura.
- c) Acreditar antecedentes de investigación científica pertinentes al concurso (no excluyente).
- d) Acreditar formación de posgrado, especialmente vinculadas a las incumbencias de la asignatura.
- e) Acreditar antecedentes de desarrollo profesional en el área a concursar.
- f) Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar.
- g) Acreditar antecedentes de gestión, vinculación y/o extensión universitaria.
- h) Acreditar conocimientos de idioma inglés.

### Comisión Asesora

#### **Titulares:**

- 1. Ing. Higinio Rubén GARCÍA
- 2. Ing. Carlos Ambrosio LLORENTE
- 3. MSc. Ing. Roberto Ramón BATTISTÓN

#### **Suplentes:**

- 1. Ing. Antonia Silvana MARTÍNEZ
- 2. Dr. Ing. Daniel Alfredo CASTRO
- 3. Ing. Heber Noé POSSA

Dr. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO

FCAI - UNBUY





# ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR/A ASOCIADO/A

**Departamento:** Ingeniería y Gestión

Cargo: Profesor/a Asociado/a, dedicación simple

<u>Carrera</u>: Ingeniería en Alimentos-Ingeniería Química – Ingeniería Mecánica <u>Espacio Curricular</u>: Relaciones Laborales y Gestión del Capital Humano

## RELACIONES LABORALES Y GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

# Expectativas de logro:

- Impartir conocimientos sobre los contenidos básicos de la Legislación laboral e industrial vigente.
- Desarrollar el espíritu emprendedor.
- Desarrollar liderazgo

### Contenidos mínimos:

Derecho industrial. Derecho del trabajo. Contratos en general. Remuneración del trabajo. Relaciones industriales. La intervención del Estado en las relaciones del trabajo. Aspectos jurídicos del ejercicio de la profesión. Legislaciones vigentes sobre higiene, seguridad industrial, medio ambiente y comercial. Contratos de prestación de servicios. Patentes. Licencias y pericias. Gestión de los recursos humanos. Contexto de la Gestión del Potencial Humano en el mundo actual. Gestión de RR.HH. por Competencia. Diseño de los Puestos de Trabajo Reclutamiento, Selección e Integración del recurso humano a la empresa. Entrevistas por Competencias. Herramientas para evaluar competencias Desarrollo de Competencias a través de la Capacitación. Gestión estratégica de compensaciones y beneficios por Competencias. Fundamentos y modelos de liderazgo. Comportamiento y motivación en el liderazgo. Influencia, Poder y Política Organizacional. Habilidades para la comunicación. Liderazgo de equipo y con responsabilidad social. Fundamentos de la ética.

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO